



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

San Salvador, 29 de enero de 2021

Estimados Usuarios
Presente.

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Art. 10.11 de la Ley de Acceso a la Información Pública la cual se refiere a: "(. ..) Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto; y art. 1.11 L2, se informa que del periodo de octubre a diciembre del año 2020 no se reportaron la existencia de viajes, en virtud de lo cual no se publican viajes de dicho periodo.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,


Licda, Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información, ISSS

